



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Marzo Seis (06) de Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: ERWIN TUBIRO AÑEZ MARQUEZ
DEMANDADO: MARINA ISABEL DE LA PEÑA LUNA Y OTROS
RADICACIÓN: 47-707-89-001-2021-00056-00

CONSIDERACIONES

Previamente a decidir de fondo sobre la solicitud de secuestro de los bienes inmuebles identificados con Matricula Inmobiliaria Nos. 226-33198 y 226-53722 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Plato Magdalena objeto de medida cautelar en el presente asunto, requiérase al apoderado judicial de la parte demandante, para que allegue con destino a este proceso, copia de la Sentencia emanada por el Juzgado de Familia de El Banco Magdalena, dentro del proceso de Sucesión de la Causante MARLES YANETH DE LA PEÑA LUNA (Q.E.P.D.).

Lo anterior con el fin de constatar la adjudicación de la cuota parte que les correspondió a cada uno de los herederos demandados dentro del referido trámite y evitar con ello yerros jurídicos que conlleven a una nulidad.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 008 de fecha 07/03/23 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria